

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

45066 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de incoación, información pública y acto de apeo en expediente de revisión de deslinde por cumplimiento de sentencia, en el tramo de costa comprendido en el "Ámbito Islote de Aguieira", entre los vértices 251 a 270 del deslinde desde el límite de los términos municipales de Noia y Porto do Son hasta Punta Caveiro, término municipal de Porto do Son (A Coruña), aprobado por O.M. de 22 de enero de 2010 y anulado por Orden Ministerial de 26 de septiembre de 2019 (número de referencia: DES01/96/15/0023-DES09/01, C.38/05-D).*

Con fecha 17 de octubre de 2019 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, ha sido dictada por esta Demarcación de Costas, providencia de incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre entre los vértices 251 a 270 "Ámbito Islote de Aguieira", del deslinde del tramo de costa comprendido desde el límite de los términos municipales de Noia y Porto do Son hasta Punta Caveiro, en cumplimiento de sentencia civil de fecha 21 de septiembre de 2017 del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de A Coruña.

Consecuentemente y en tanto no se resuelva dicho expediente, queda en suspenso el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo terrestre afectado por la modificación, vértices 251 a 270, y en su zona de servidumbre de protección (art. 20 Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas).

Los planos en los que se delimita provisionalmente la línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre y la zona de servidumbre de protección, así como las superficies de aquél y de ésta, se hallan en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica, Plaza San Juan de la Cruz, s/n). Un ejemplar de los mismos está en esta Demarcación de Costas en Galicia, (C/San Pedro de Mezonzo, 2 (Bajo), 15071 - A Coruña) a disposición de cuantos quieran examinarlos y donde podrán presentar, en consecuencia, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho e interés, dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-des-islote-aguieira.aspx>

Asimismo, se comunica a los titulares de las fincas colindantes o incluidas en el dominio público marítimo-terrestre con la delimitación ahora propuesta, y demás interesados, que el acto de apeo se celebrará en el lugar y fecha a continuación indicados:

Deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido: entre los vértices 251 a 270, ámbito del denominado islote de aguieira, del deslinde del tramo de costas comprendido desde el límite de los términos municipales de Noia y Porto do Son hasta Punta Caveiro, en el t.m. de Porto do Son (A Coruña).

Día y hora: martes 12 de noviembre de 2019, a las 11:30 horas.

Lugar: Islote de Agueira.

Mediante esta publicación se cumplimenta, asimismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cuanto a las notificaciones a posibles interesados desconocidos o conocidos, respecto a los que se ignora el lugar o medio de notificación, o bien, intenta la notificación no se hubiese podido practicar.

A Coruña, 21 de septiembre de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela.

ID: A190058888-1